

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ECUADOR INTERNACIONAL S.A. (ESALCU) CELEBRADA EL  
DÍA 28 DE ABRIL DEL 2020.**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veinte a las doce horas y treinta minutos en el local social de la compañía, ubicado en el Km. 14.5 de la Vía a la Costa, C. C. Costalmar Shopping, segundo piso, se reúnen los accionistas de la compañía Ecuador Internacional S.A. (ESALCU), a saber: GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA, propietario de Veinte y siete mil trescientos (27.300) acciones; y, ROBERTO EDUARDO SALCEDO BETANCOURT, debidamente representado por Guillermo Antonio Salcedo Cueva, cuyo poder se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de Dos mil setecientos (2.700) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una y se encuentran pagadas en un 100%

Preside la sesión el señor Guillermo Salcedo Cueva, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, el Sr. Richard Vera Garcés. Se elabora la lista de asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes las compañías accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,200.00), las accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas; y, que esta tenga por objeto tratar el siguiente punto del orden del día:

**PUNTO UNICO:** Estudiar y Resolver sobre los resultados económicos y aprobar el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, la memoria del Administrador y el informe del comisario, del ejercicio económico del año 2019.

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE** lo siguiente:

Aprobar por unanimidad, el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, la memoria del Administrador y el informe del comisario, del ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día la presidencia concede un receso de veinte minutos para que por medio del secretario se redacte el Acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas asistentes, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna. Firmando para constancia el presidente y secretario de la Junta que

certifican. La sesión concluye a las trece horas treinta minutos y esta acta es suscrita en señal de aprobación por todos los asistentes.-



**Sr. Guillermo Salcedo Cueva**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**  
**Accionista**



**Sr. Richard Vera Garcés**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**



**p. Roberto Eduardo Salcedo Betancourt**  
**Sr. Guillermo Salcedo Cueva**  
**Accionista**